

1 En la ciudad de León, Gto; siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 12 doce
2 de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 27 y 28 numeral
3 I; de la Ley Orgánica; artículo 28 del Estatuto Orgánico; estando reunidos 15 quince de
4 17 diecisiete integrantes del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud en sesión virtual
5 como fue convocada; bajo la presidencia de la Dra. Luz Elvia Vera Becerra; Directora de
6 la División de Ciencias de la Salud y asistido por la Secretaría del Consejo, dio inicio la
7 tercera sesión ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud de la Universidad
8 de Guanajuato, a la cual se convocó para desahogar el siguiente. - - - - -

9 **ORDEN DEL DÍA**

- 10 1. **Lista de presentes;**
- 11 2. **Declaración de *quórum*.**
- 12 3. **Aprobación de las Actas 2^a Ordinaria y 3^a Extraordinaria 2025.**
- 13 4. **Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y**
Comités.
- 15 5. **Nombrar Integrante del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción**
- 16 6. **Conformación de la Comisión Especial para el Proceso de Elección de**
Representantes de las y los Estudiantes de la División de Ciencias de la
Salud ante el Consejo Universitario de Campus para el Periodo 2025-2027
- 19 7. **Acuerdos.**
- 20 8. **Asuntos Generales.**

21 **Punto 1 (Lista de presentes).**

22 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta solicita la lista de
23 presentes a la Secretaría del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la
24 asistencia de 15 de 17 diecisiete integrantes para esta sesión, constituyendo más de la
25 mitad del total de los mismos. - - - - -

26 **Punto 2 (Declaratoria de *quórum*).**

27 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta del Consejo,
28 declara el *quórum legal* para dar inicio a la sesión. - - - - -

29 A continuación, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
30 del Consejo designa a la Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas como escrutador de esta
31 sesión. - - - - -

32 Punto 3 (Aprobación de las Actas 2^a Ordinaria y 3^a Extraordinaria 2025).

33 En atención a que las actas de las sesiones fueron enviadas a los consejeros, la
34 Presidenta somete a consideración del pleno su análisis, abriendo para tal efecto la
35 discusión de conformidad con el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
36 Guanajuato. Enseguida, la Presidenta del Consejo pregunta a los consejeros si tienen
37 observaciones sobre las actas. No habiendo observaciones. - - - - -

38 Acto seguido, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
39 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación de las Actas 2^a Ordinaria y 3^a
40 Extraordinaria 2025, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -

**41 Punto 4 (Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y
42 Comités).**

43 4.1 Avalar Dictamen de la Comisión de Docencia.

44 Que incluye:

45 **1. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE
46 TIEMPO DE:**

No.	Nombre	Programa Educativo	Evidencia
3.1.	*****	Doctorado en Ciencias Médicas	Solicitud y Kárdex

3.2.	*****	Doctorado en Ciencias Médicas	Solicitud y Kárdex
3.3.	*****	Especialidad en Atención Médica y Quirúrgica de los Padecimientos de la Columna Vertebral	Solicitud y Kárdex
3.4.	*****	Especialidad en Neonatología	Solicitud y Kárdex
3.5.	*****	Especialidad en Medicina Crítica	Solicitud y Kárdex
3.6	*****	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Solicitud y Kárdex
3.7	*****	Especialidad en Medicina Crítica	Solicitud y Kárdex

47 2. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE *TITULACIÓN TARDÍA* DE:

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	ASUNTO	EVIDENCIA
*****	Licenciatura en Nutrición	Titulación tardía	Solicitud y documentos
*****	Licenciatura en Nutrición	Titulación tardía	Solicitud y documentos
*****	Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación	Titulación tardía	Solicitud y documentos

	Última inscripción ene-jun 2017		
*****	Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación	Titulación tardía	Solicitud y documentos
	Última inscripción ene-jun 2018		

48 3. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE *CUARTA OPORTUNIDAD DE:*

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	ASUNTO	EVIDENCIA
*****	Licenciatura en Psicología	4 ^a oportunidad de la materia (Teorías de la Psicoterapia II)	Solicitud y Kardex

49 4. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE *ASUNTOS ACADÉMICOS:*

Nombre	Departamento	Programa Educativo	Asunto	Evidencia
Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga	De Medicina y Nutrición	Especialidad en Gineco-Obstetricia	Autorizar Aval de Subsede en el Hospital General de Zona 2-A del IMSS “Francisco del paso y Troncoso”	Solicitud

Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-O3
tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 12 de agosto de 2025

Dra. Ma. del Carmen Méndez Hernández	De Enfermería y Obstetricia León	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Análisis y/o aprobación del mapa curricular del Plan de estudios de la LEO	Solicitud
Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga	De Medicina y Nutrición	Licenciatura en Nutrición	Aprobación de rúbrica para evaluar proyectos de investigación para la UDA de Metodología de la Investigación que se desarrollan en la Licenciatura en Nutrición.	Solicitud
Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga	De Medicina y Nutrición	Licenciatura en Nutrición	Aprobación de los Lineamientos generados para las UDAs de Prácticas de Campo de la Licenciatura en Nutrición.	Solicitud

- 50 Conforme al artículo 36 del Estatuto Orgánico, se somete a discusión de los miembros
 51 del consejo, no habiendo intervenciones.
 52 Enseguida, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
 53 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del Dictamen de la Comisión de Docencia,
 54 aprobándose éste por unanimidad de votos. - - - - -

55 **4.2 Comisión de Servicio Social**

56 De los proyectos revisados, expuestos en los ANTECEDENTES que forman parte del
57 presente dictamen este Comité considera que todos ellos fueron registrados en tiempo
58 y forma, de acuerdo con lo solicitado, y se concluye que, si cumplen los objetivos del
59 Servicio Social, contemplados en el Reglamento Académico.

60 El Proyecto "Prescripción de ejercicio como intervención de vida saludable en personas
61 que viven con enfermedades crónicas o con factores elevados de riesgo, afiliadas al
62 ISSSTE", en la anterior sesión había recibido observaciones, las cuales fueron
63 debidamente atendidas y en esta ocasión queda aprobado por unanimidad.

64 El proyecto "SaludArte: Amor por las Ciencias de la Salud (Mentores)", es de autoría de
65 estudiante, y no cuenta con el aval de alguna profesora o profesor, por lo que no es
66 aprobado. El proyecto "Servicio Profesional para alumnos de Fisioterapia", de DIF
67 Municipal de León, no se aprobará, ya que la gestión para proyectos en los DIF
68 municipales se ha hecho siempre con DIF Estatal, a través del Centro Estatal de
69 Rehabilitación. En el caso de los proyectos "SEGUIMIENTO EN EL PROCESO
70 ELECTORAL 2024-2025, DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR" y "Servicio
71 Social SEQFB ENE-JUN 2025" no queda claro el impacto social de estos proyectos, por
72 lo que no quedarán aprobados. No se aprueba el Proyecto "iDame una pata! Proyecto
73 de conciencia animal" ya que se ubica en la ciudad de Guanajuato y difícilmente nuestro
74 estudiantado podría cumplir las actividades estando en otra ciudad.

75 El proyecto "Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 113, León." No se aprueba, ya
76 que los tiempos de desarrollo del proyecto no coinciden con el periodo de servicio
77 social profesional a cumplir, y no se ha podido contactar con la persona responsable
78 para aclarar esto y ampliar la información del proyecto.

79 La Presidenta del Consejo pregunta a los consejeros si tienen observaciones respecto
80 al dictamen de la Comisión de Servicio Social. No habiendo observaciones. - - - - -

81 Acto seguido, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
82 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del dictamen de la Comisión de Servicio
83 Social, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -

84 **4.3 Comisión de Extensión**

85 **PRIMERA.** La solicitud fue evaluada por la Comisión cotejando la información en ellas
86 contenida, contra los requisitos señalados en la normatividad aplicable, así como la
87 observancia de los acuerdos del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud que resultan
88 pertinentes.

89 **SEGUNDO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado
90 de Investigación Clínica Fase I; se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo en
91 otorgar el aval, siendo esta mayoría.

92 **TERCERO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado de
93 Ultrasonido General; se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo en no otorgar
94 el aval, siendo este unánime.

95 **CUARTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión del Diplomado de
96 Cirugía Endoscópica Ginecológica, se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo
97 en no otorgar el aval, siendo este unánime.

98 **QUINTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión del Aval del
99 Diplomado en el Manejo Integral de Estomas de Eliminación. Se solicita se manifiesten
100 los que estén de acuerdo en no otorgar el aval, siendo este unánime.

101 **SEXTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al Diplomado de
102 Adiestramiento en Hemodiálisis. Se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo en
103 no otorgar el aval, siendo este unánime.

104 **Punto 5. (Nombrar Integrante del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción)**
105 La presidenta del consejo informa a los consejeros del vencimiento de una profesora
106 integrante de Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción (CIPP), existe una vacante
107 en el CIPP de la División de Ciencias de la Salud, por lo que es necesario que este
108 consejo designe a un profesor. Se propone a la Dra. Lorena del Rocío Ibarra Reynoso,
109 no habiendo otras propuestas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de
110 votos.

111 **Punto 6. (Conformación de la Comisión Especial para el Proceso de Elección de
112 Representantes de las y los Estudiantes de la División de Ciencias de la Salud ante
113 el Consejo Universitario de Campus para el periodo 2025-2027)**

114 Se informa a los miembros del consejo la necesidad de conformar la comisión especial
115 para que conduzca la elección de dos fórmulas de representantes de alumnos ante el
116 Consejo Universitario de Campus. Se informa al consejo sobre la conformación de
117 representantes del Consejo Universitario de Campus y las fórmulas que concluirán su
118 representación. Enseguida, propone que la conformación de esta comisión se integre
119 por dos directores, dos profesores y dos estudiantes, exceptuando a los que se excusen
120 por participar en la convocatoria. Se somete a votación siendo esta unánime. No se
121 presentaron excusas.

122 **Punto 7. (Acuerdos)**

123 **Punto 8. (Asuntos Generales)**

124 Finalmente, agotado el orden del día, la Presidenta del Consejo da por concluida la
125 tercera sesión ordinaria 2025 del Consejo el mismo día de su inicio, siendo las 10 horas
126 con 49 minutos, obteniendo los siguientes - - - - -

127

ACUERDOS

128 **CLDCS2025-O3-3.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
129 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de las
130 Actas 2^a Ordinaria y 3^a Extraordinaria 2025. - - - - -

131 **CLDCS2025-O3-4.1** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
132 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de
133 votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - - -

134 **Que incluye:**

135 **CLDCS2025-O3-4.1.1** Con base en el artículo 51 del Reglamento Académico vigente se
136 recomienda:

137 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar enero-
138 junio 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la titulación
139 del programa educativo del Doctorado en Ciencias Médicas con clave LE57DO0102.

140 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar agosto-
141 diciembre 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
142 titulación del programa educativo del Doctorado en Ciencias Médicas con clave
143 LE57DO0102.

144 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar marzo
145 2025 a febrero 2027, de ***** con NUA *****, para concluir con la
146 titulación del programa educativo de la Especialidad en Atención Médica y Quirúrgica
147 de los Padecimientos de la Columna Vertebral con clave LE57ES1702.

148 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar marzo
149 2025 a febrero 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
150 titulación del programa educativo de la Especialidad en Neonatología con clave
151 LE57ES0603.

152 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar marzo
153 2025 a febrero 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
154 titulación del programa educativo de la Especialidad en Medicina Crítica con clave
155 LE57ES1902.

156

157 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar agosto-
158 diciembre 2027, de ***** con NUA *****, para cumplir con el
159 programa educativo de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia León con clave 310713.

160 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar marzo
161 2025 a febrero 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la
162 titulación del programa educativo de la Especialidad en Medicina Crítica con clave
163 LE57ES1902.

164 **CLDCS2025-O3-4.1.2** Con fundamento en el Acuerdo Divisional CLDCS2015-O3-1-5, la
165 Comisión determina:

166 **AUTORIZAR por una sola ocasión** la solicitud de titulación tardía en modalidad de
167 CENEVAL a ***** con NUA *****, del programa educativo de
168 Licenciatura en Nutrición con clave 210721, con un plazo máximo de un año a partir de
169 la respuesta favorable por parte del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud.

170 **AUTORIZAR por una sola ocasión** la solicitud de titulación tardía en modalidad de
171 CENEVAL a ***** con NUA *****, del programa educativo de
172 Licenciatura en Nutrición con clave 210721, con un plazo máximo de un año a partir de
173 la respuesta favorable por parte del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud.

174 **QUEDA PENDIENTE a la resolución de la propuesta que se someterá a Consejo
175 Divisional,** la solicitud de titulación tardía en modalidad de DIPLOMADO a
176 ***** con NUA *****, del programa educativo de Licenciatura en

177 Terapia Física y Rehabilitación con clave 210731, ya que por acuerdo CLDCS2015-03-1-
178 5 por parte del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud no es una opción de titulación
179 tardía.

180 **QUEDA PENDIENTE a la resolución de la propuesta que se someterá a Consejo**
181 **Divisional** la solicitud de titulación tardía en modalidad de DIPLOMADO a
182 ***** con NUA *****, del programa educativo de Licenciatura en
183 Terapia Física y Rehabilitación con clave 210731, ya que por acuerdo CLDCS2015-03-1-
184 5 por parte del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud no es una opción de titulación
185 tardía.

186 Esta Comisión, **ACUERDA** proponer al Consejo Divisional la consideración de un
187 Diplomado como tercera opción de titulación tardía, mismo que debe cumplir con los
188 requisitos señalados por el Comité Académico correspondiente, en los programas
189 educativos que así lo tengan dispuesto.

190 **CLDCS2025-O3-4.1.3** Con base en el artículo 57 del Estatuto Académico la Comisión
191 determina

192 **AUTORIZAR** la solicitud de cuarta oportunidad de la alumna ***** NUA
193 ***** del programa educativo de Licenciatura en Psicología clave 560713 la materia
194 Teorías de la Psicoterapia II con clave PCDog.

195 **CLDCS2025-O3-4.1.4** Se someten a consideración de la Comisión la solicitud de asuntos
196 académicos:

197 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga referente a la
198 aprobación de Aval de Subsede en el Hospital General de Zona 2-A del IMSS "Francisco
199 del paso y Troncoso" para la Especialidad en Gineco-Obstetricia, con retroactividad a
200 partir de marzo del 2025, en tanto se cuente con convenio.

- 201 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Ma. del Carmen Méndez Hernández referente a la
202 aprobación del mapa curricular del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y
203 Obstetricia.
- 204 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga referente a la
205 aprobación de Rúbrica para evaluar proyectos de investigación para la UDA de
206 Metodología de la Investigación que se desarrollan en la Licenciatura en Nutrición.
207
- 208 Se **AUTORIZA** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga referente a la
209 aprobación de los Lineamientos generados para las UDAs de Prácticas de Campo de la
210 Licenciatura en Nutrición.
211
- 212 **CLDCS2025-O3-4.2** Con fundamento en el artículo 53 del Estatuto Orgánico y en el
213 artículo 99, capítulo III, del Estatuto Académico, este Comité es competente para emitir
214 el presente dictamen.
- 215 Se aprueban los programas y proyectos aquí enlistados, para la participación en ellos
216 de las y los estudiantes de los programas académicos correspondientes. Los Proyectos
217 "SaludArte: Amor por las Ciencias de la Salud (Mentores)", "Servicio Profesional para
218 alumnos de Fisioterapia", "SEGUIMIENTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, DEL
219 NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR" y "Servicio Social SEQFB ENE-JUN 2025"
220 "¡Dame una pata! Proyecto de conciencia animal" y "Universidad Pedagógica Nacional,
221 Unidad 113, León." No quedan aprobados. Las personas responsables de estos
222 proyectos deberán realizar las adecuaciones pertinentes y volverlos a registrar en el
223 siguiente periodo.
- 224 **CLDCS2025-O3-4.3** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley
225 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Art 96 primero y artículo 97, numeral IV del
226 Reglamento Académico:

- 227 1. **Avalar el Diplomado de Investigación Clínica Fase I.** Con el compromiso de
228 enviar a la comisión la siguiente información: perfil del aspirante, requisitos de
229 ingreso y currículos de los profesores.
- 230 2. **NO Avalar el Diplomado de Ultrasonido General,** para dar una respuesta
231 positiva de aval debido se requiere envíen a la comisión el consentimiento
232 informado para los pacientes de las prácticas. Se considera una fortaleza que
233 hay una propuesta de convenio con la Universidad de Guanajuato, aunque
234 todavía no está firmado, se espera que dicho convenio se formalice a la
235 brevedad.
- 236 3. **NO Avalar el Diplomado de Cirugía Endoscópica Ginecológica,** para dar una
237 respuesta positiva de aval, ser requiere subsanar la siguiente información,
238 consentimiento informado para los pacientes y el lugar de las prácticas.
- 239 4. **NO Avalar el Diplomado en Adiestramiento en Hemodiálisis,** para dar una
240 respuesta positiva de aval se requiere envíen a la comisión los requisitos de
241 ingreso, los requisitos de evaluación y los requisitos de la obtención del diploma.
- 242 5. **NO avalar el Diplomado en el Manejo Integral de Estomas de Eliminación.** Para
243 dar una respuesta positiva de aval, se requiere subsanen la siguiente
244 documentación e información a la comisión: establecer cómo se va a realizar la
245 opción híbrida, por ejemplo, falta información sobre lugar de prácticas. Además,
246 falta el consentimiento informado. La solicitud no viene en papel membretado ni
247 viene firmado.
- 248 **CLDCS2025-O3-5.** Con fundamento en el Artículo 28 numerales I, VII y VIII de la Ley
249 Orgánica y Artículo 6 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de
250 Guanajuato se nombra integrante por unanimidad de votos el Comité de Ingreso,
251 Permanencia y Promoción a la Dra. Lorena del Rocío Ibarra Reynoso.

252 **CLDCS2025-O3-6.** Con fundamento en el Artículo 28, numerales I, VII y VIII de la Ley
253 Orgánica de la Universidad de Guanajuato se aprobó por unanimidad de votos
254 conformar la Comisión Especial para el proceso de Elección de Representantes de las
255 y los Estudiantes de la División de Ciencias de la Salud ante el Consejo Universitario de
256 Campus para el periodo 2025-2027 por los:

257 Dra. Ma. Guadalupe Reynaga Ornelas (Presidenta)
258 Dra. Elia Lara Iona (Secretaria)
259 Dra. Elizabeth Sánchez Duarte
260 Dra. Claudia Luévano Contreras
261 Dra. Ma. del Carmen Méndez Hernández
262 C. Alfredo Rangel Borbolla
263 C. Dafne Sofía Ramírez Gutiérrez

264 En la ciudad de León, Guanajuato, a 12 de agosto del 2025.- La Secretaria del Consejo
265 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Dra. Ma. Guadalupe Reynaga**
266 **Ornelas.**- Rúbrica.

267 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MA. GUADALUPE REYNAGA ORNELAS, SECRETARIA
268 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA
269 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
270 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
271 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

273 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
274 Ciencias de la Salud del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN**
275 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS**
276 **LEÓN, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2025**, aprobada por el **Consejo de la División**
277 **de Ciencias de la Salud del Campus León mediante Acuerdo CLDCS2025-O4-3,**
278 **emitido en la cuarta sesión ordinaria del 04 de noviembre de 2025. DOY FE.**